



Instituto Colombiano de
Antropología e Historia

Bogotá, D.C.; 19 de enero de 2022

PARA: Javier Estrada
Funcionario Talento Humano

DE: Nicolás Loaiza Díaz
Dirección General

ASUNTO: Certificación de acuerdo con el objeto a contratar

Teniendo en cuenta las necesidades y programas adelantados por la dependencia: Subdirección Científica se requiere realizar un contrato de prestación de servicios para 3.8-1 - Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para el desarrollo de las auditorías, seguimientos y evaluaciones de acuerdo al plan de acción de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2022. teniendo en cuenta que revisada la planta de personal de la dependencia se constató que No existe personal especializado para adelantar el objeto a contratar.

Dado lo anterior, de manera atenta me permito solicitar se sirva verificar en el manual de funciones y requisitos de la dependencia y en la planta de personal de la entidad lo aquí anotado, a fin de que proceda a expedir la certificación respectiva.

Cordialmente,

Nicolás Loaiza Díaz
Dirección General

Espacio Exclusivo para el Diligenciamiento de Talento Humano
El Jefe de Talento Humano certifica que:
Efectuada la verificación por el Grupo de Talento Humano, se comprobó que NO es posible atender la actividad con funcionarios, porque de acuerdo con la planta de personal y el Manual de Funciones y Requisitos del Ministerio NO se cuenta con personal de planta suficiente ☐ especializado ☒ para realizar esta labor
No obstante es importante señalar lo consignado en la Directiva Presidencial No 10 del 20 de agosto de 2002, que a la letra dice: “ (...) En consecuencia, se eliminarán las nóminas paralelas en la administración. Sólo por excepción, para fines específicos y con una particular exigencia en cuanto a sus resultados, se recurrirá a contratos externos para prestar servicios de apoyo a la administración pública (...).” La presente se expide en cumplimiento del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998



Javier Estrada

Funcionario Talento Humano

Calle 12 N° 2-41 Bogotá D.C., Colombia.
Conmutador: (601) 4440544 - Fax: 444530
www.icanh.gov.co

Página 2 de 2



Instituto Colombiano de
Antropología e Historia

ICANH

SOLICITUD CERTIFICADO DE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

GRUPO GESTION FINANCIERA Y CONTABLE

0

Página 1 de 1

FECHA DE SOLICITUD

19/01/2022

DIA

MES

AÑO

1. OBJETO:

3.8-1 - Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para el desarrollo de las auditorías, seguimientos y evaluaciones de acuerdo al plan de acción de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2022.

TIPO DE
SOLICITUD

INICIAL

X

REDUCCIÓN

ADICIÓN

ANULACIÓN *

APALANCAMIENTO
VIGENCIA FUTURA

MODIFICACION
PRESUPUESTAL O
TRASLADO

SI SE APALANCA VIGENCIAS FUTURAS, LA DISTRIBUCION DE LAS MISMAS ES:

VIGENCIA

VALOR

2 0 __ __

\$

2 0 __ __

\$

2 0 __ __

\$

TOTAL

\$

2. IDENTIFICACION PRESUPUESTAL (REGISTRAR LA CLASIFICACIÓN NUMÉRICA Y NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL)

DEPENDENCIA	RUBRO	ACTIVIDAD	USOS	VALOR
Oficina de Control Interno	C-3399-1603-2-0-3399061-2 SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN	Adaptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión al Instituto	A-02-02-02-008- 003-09	\$ 45.320.000,0
TOTAL			\$ 45.320.000,0	

3. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA

EN EL VALOR SOLICITADO SE DEBEN CONTEMPLAR TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
INCLUIDO EL IVA

VALOR

\$ 45.320.000,0

Firma Solicitante

Nicolás Loaiza Díaz

Dirección General

Firma Ordenador del Gasto - Secretario General
Aprobó

Anexo: Estudios Previos (EP)

(*) En caso de anulación, se debe adjuntar CDP original.

Elaboró:

Revisó:

Revisó:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	16222	Fecha Registro:	2022-01-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	33-05-00 INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	45.320.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	45.320.000,00	Saldo x Comprometer:	45.320.000,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	16222	Fecha Registro:	2022-01-19	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
11000 OFICINA DE CONTROL INTERNO	C-3399-1603-2-0-3399061-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ADMINISTRATIVA, TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA DEL ICANH A NIVEL NACIONAL	Nación	13	CSF						
						Total:	45.320.000,00	0,00	45.320.000,00	45.320.000,00 0,00
Objeto:	3.8-1 - Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para el desarrollo de las auditorías, seguimientos y evaluaciones de acuerdo al plan de acción de la Ofici									

HERRERA ROCHA
MARIA ANGELICA

Firmado digitalmente por HERRERA
ROCHA MARIA ANGELICA
Fecha: 2022.01.19 13:05:02 -05'00'

Firma Responsable



	FECHA SOLICITUD	DIA	MES	AÑO
		19	1	2022
I. DEPENDENCIA SOLICITANTE				
Oficina de Control Interno				
II. DATOS GENERALES DEL CONTRATO A REALIZAR				
OBJETO: 3.8-1 - Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para el desarrollo de las auditorías, seguimientos y evaluaciones de acuerdo al plan de acción de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2022.				
OBLIGACIONES:				
PRODUCTO O SERVICIO A CUMPLIR:				
1. Realizar los seguimientos y evaluaciones programadas de acuerdo al Plan de Acción de la Oficina de Control Interno aprobado para el año 2022.				
2. Ejecutar las auditorías internas, así como los planes de mejoramiento que surjan de las mismas.				
3. Realizar los informes producto de las auditorías para presentarlos al jefe de la Oficina de Control Interno previo a la socialización con los auditados y presentación a la Dirección General..				
4. Elaborar seguimientos al aplicativo eKOGUI de acuerdo a las directrices de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.				
5. Realizar la evaluación de riesgo de los procesos institucionales de acuerdo al Plan de Acción aprobado para la vigencia.				
6. Valorar el cumplimiento de las políticas institucionales implementadas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en especial la Dimensión 1: Gestión de Talento Humano Institucional, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.				
7. Apoyar la evaluación del Plan de Acción Institucional y el Plan Operativo Anual de Inversión Institucional.				
Duración del Contrato en Meses		Valor del contrato		
Once meses (11)		\$ 45.320.000,0		
III. PERFIL REQUERIDO DEL CONTRATISTA				
Formación Universitaria		Profesional en Contaduría Pública		
Postgrado		Especialización en el área financiera		
Nivel Tabla de Honorarios Contratistas:		4		
EXPERIENCIA LABORAL				
Total Experiencia en Meses:		12		
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA - EDUCACIÓN NO FORMAL (Cursos, seminarios, simposios, diplomados)				
Especialidad				
COMPETENCIAS REQUERIDAS				
SENTIDO DE RESPONSABILIDAD		SI		
TRABAJO EN EQUIPO		SI		
CONOCIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO		SI		
CLARIDAD CONCEPTUAL		SI		



RESPONSABILIDAD	SI
ELABORADO	
Nicolás Loaiza Díaz	
Dirección General	FIRMA

 Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH		ESTUDIOS PREVIOS (EP) - Prestación Servicios		133-2022	
GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS					
Fecha: 19/01/2022		Nº: 66		Año: 2022	
Dependencia:	Oficina de Control Interno	Dirección: Dirección general		PAA: 3.8-1 -	
Producto:	C-3399-1603-2-0-3399061-2				
Actividad:	Adaptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión al Instituto				
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER (JUSTIFICACIÓN)					
El ICANH es una entidad pública del orden nacional perteneciente al sector cultura, aporta al desarrollo de lineamientos de política pública a través de la investigación, generación y divulgación del conocimiento técnico y científico en los campos de antropología, arqueología e historia, y es la máxima autoridad en materia de patrimonio arqueológico de la Nación. Para el año 2030 el Instituto Colombiano de Antropología e Historia se proyecta como un referente latinoamericano en el ámbito de sus objetivos misionales, fomentando la apropiación del conocimiento que genera y la protección del patrimonio arqueológico por distintos públicos, a través de herramientas tecnológicas, mecanismos de transparencia, inclusión y participación ciudadana. En virtud de lo anterior, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia programó en su Plan Operativo Anual para la actual vigencia 2022, el desarrollo del proyecto "Funcionamiento 3", el cual tiene dentro de sus componentes el subproyecto denominado: 3.8- Adaptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión al Instituto. La Oficina de Control interno en su Plan de Acción para la vigencia 2022, ha programado las actividades que vinculan las auditorías que por directrices normativas se deben realizar internamente, así como los respectivos planes de mejoramiento y el seguimiento a los mismos, las evaluaciones al Plan de Acción y Operativo de Inversión institucional, con el fin de medir el cumplimiento de los objetivos misionales y de apoyo planeados para dicha vigencia; de igual forma, la Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y roles asignados por la Función Pública, debe también medir el grado de cumplimiento de las políticas internas de acuerdo al marco normativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG - Decreto 1499 de 2017); a lo anterior se suma, verificar el cumplimiento de las normas aplicadas a las entidades del orden nacional, así como la rendición de informes a los organismos de control y a la Alta Dirección del ICANH. Teniendo en cuenta lo anterior, el objetivo de la contratación es con el fin de apoyar las actividades que se encuentran programadas en el Plan de Acción Integral de la Oficina, con el propósito de comunicar a la Alta Dirección, las alertas tempranas para la toma de decisiones y corregir las desviaciones que se puedan presentar durante el desarrollo de los objetivos misionales y de apoyo en la vigencia citada.					
TIPO DE CONTRATO, OBJETO, OBLIGACIONES Y SUPERVISOR					
Modalidad de Selección:	CONTRATACIÓN DIRECTA		Tipo de Proceso: PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		
Tipo de Contrato: Prestación de servicios			Otro:		
Objeto	3.8-1 - Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para el desarrollo de las auditorías, seguimientos y evaluaciones de acuerdo al plan de acción de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2022.				
Experiencia en meses:	12				
Nivel en tabla:	4				
Formación:					

Tipo formación	Formación
Formación Universitaria	Profesional en Contaduría Pública
Postgrado	Especialización en el área financiera
Obligaciones del contratista:	
0 1. Realizar los seguimientos y evaluaciones programadas de acuerdo al Plan de Acción de la Oficina de Control Interno aprobado para el año 2022.	

1 2. Ejecutar las auditorías internas, así como los planes de mejoramiento que surjan de las mismas.			
2 3. Realizar los informes producto de las auditorías para presentarlos al jefe de la Oficina de Control Interno previo a la socialización con los auditados y presentación a la Dirección General..			
3 4. Elaborar seguimientos al aplicativo eKOGUI de acuerdo a las directrices de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.			
4 5. Realizar la evaluación de riesgo de los procesos institucionales de acuerdo al Plan de Acción aprobado para la vigencia.			
5 6. Valorar el cumplimiento de las políticas institucionales implementadas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en especial la Dimensión 1: Gestión de Talento Humano Institucional, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.			
6 7. Apoyar la evaluación del Plan de Acción Institucional y el Plan Operativo Anual de Inversión Institucional.			
Supervisor:		Jefe de la Oficina de Control Interno	
Normatividad que establece la modalidad de Selección:			
LEY 80 DE 1993; LEY 1150 DE 2007; Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015			
Análisis del valor estimado del contrato:		Para determinar el valor se tuvo en cuenta el análisis presupuestal de la Entidad.	
JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN ART: 355 CONSTITUCIÓN POLÍTICA			
LEY 80 DE 1993; LEY 1150 DE 2007; Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015			
Estrategia:	Acciones de protección del patrimonio arqueológico		
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO			
Objetivo:	Establecer mecanismos de articulación entre los diferentes niveles de gobierno	Estrategia:	Acciones de protección del patrimonio arqueológico
Programa:	Acción provisional 1		
PLAN DE ACCIÓN ANUAL			
DEPENDENCIA	RUBRO	ACTIVIDAD	VALOR
Oficina de Control Interno	C-3399-1603-2-FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ADMINISTRATIVA, TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA DEL ICANH A NIVEL NACIONAL	Adaptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión al Instituto	\$ 45.320.000,0
Lugar de ejecución del contrato:		BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	
CONDICIONES DEL CONTRATO			
Valor:	\$ 45.320.000,0	Plazo de Ejecución:	Once meses (11)
Forma de Pago:	Con sujeción a las apropiaciones presupuestales, al Programa Anual Mensualizado de Caja- PAC de la vigencia 2022, a la situación de fondos por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional y al correspondiente trámite administrativo, así: Mensualidades iguales vencidas, por valor de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L (\$ 4.120.000.00), o proporcional por fracción de mes de servicio prestado. Los pagos se realizarán previa presentación de informe de actividades, certificación sobre cumplimiento de pago de obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Parágrafo 1: Para el primer pago será obligatorio aportar el Formato de Radicación a Terceros y declaración juramentada.		
ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO			

Se anexa tabla de riesgos.

ANÁLISIS DE GARANTÍAS EXIGIDAS.

De conformidad con lo establecido en el Libro 2, Parte 2, Título 1, Capítulo 2, Sección 3 Garantías en la Contratación de la Administración Pública, Subsección 1, del Decreto 1082 de 2015, el ICANH, de acuerdo con los riesgos que se puedan originar por la suscripción y ejecución del respectivo contrato, el ICANH ha determinado la exigencia de la garantía para los siguientes riesgos: "Cumplimiento general del contrato" en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, con una vigencia igual plazo del contrato y seis (06) meses más.

DOCUMENTOS ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO

Descripción	Anexos	Responsable
Estudio de mercado	☒	Jefe de oficina control interno

OBSERVACIONES GENERALES



Para Visto Bueno Dependencia

Nicolás Loaiza Díaz



Para Visto Bueno Ordenador del Gasto

Carolina Hernandez Thiriat

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, se entiende por riesgo el evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, identifica los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación:

N°		Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Categoría	
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Que no realice las auditorias de acuerdo al plan de trabajo aprobado por el Comité de Control Interno durante la vigencia			Que no sea consistente el informe presentado a la alta dirección y al Comité de Control Interno.	1	4	5	Riesgo Medio
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	No hacer los seguimientos oportunos a los planes de mejoramiento como resultado de las auditorias	Que no sean corregidas las deficiencias por parte de los auditados	1	4	5	Riesgo Medio		
N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio	Persona responsable de atender por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ICANH	Presentación de los informes de las auditorias a la oficina de Control Interno del ICANH	Raro (1)	Menor (2)	3	Riesgo bajo	NO	Jefe de Control Interno	Enero 2022	Diciembre 2022	De acuerdo al cronograma de auditorias	Trimestral
2	ICANH	Cumplir con la programación de los seguimientos a los planes de mejoramiento.	Raro (1)	Menor (2)	3	Riesgo bajo	NO	Jefe de Control Interno	Enero 2022	Diciembre 2022	De acuerdo al cronograma de trabajo	Mensual